



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Declarando de interés legislativo los actos por el 136° aniversario de General Villegas, ciudad cabecera del partido homónimo. -

Prof. ALEXIS R. GUERRERA
Vicepresidente
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

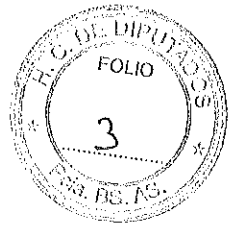
FUNDAMENTOS

General Villegas es una localidad argentina, ciudad cabecera del partido homónimo, en el extremo noroeste de la provincia de Buenos Aires. Se encuentra ubicada a 521 km de la ciudad de La Plata, la capital provincial.

La característica geográfica del partido es de una topografía suavemente ondulada. Se extiende sobre un territorio con ondulaciones NE a SO, de conformación arenosa, permeable y fértil, exceptuando ciertas zonas en las que existen lagunas. Como consecuencia del hemicyclo húmedo (1870-1920; 1970-2020), se encuentran anegadas 100 000 ha aproximadamente. Suelos de pradera sobre material loésico de edad cordobesa, constituyendo suelos productivos del oeste bonaerense. El perfil típico de los suelos del partido es limoarenoso. La buena aptitud de las tierras incidió en su conformación agropecuaria, prácticamente invariable desde sus orígenes

Es uno de los partidos más extensos de la provincia, que no cuenta con cursos naturales de importancia y su topografía, llana en su parte superior con pendiente O a E, va de 137 m s. n. m. (en el meridiano) a 110 m s. n. m. en el límite con el partido de General Pinto. En su parte inferior, relativamente ondulada, la pendiente tiene una orientación NO a SE, entre 130 en Gondra y 110 m en el límite con el partido de Carlos Tejedor

Decreto del 21 de marzo de 1888, del Poder Ejecutivo Provincial, se designa para local de asiento de las autoridades del Partido de General Villegas, el lugar denominado "Arbolito" situado en una reserva fiscal del Estado. Esta Comisión indicó a la Reserva N.º 1 como el lugar más apropiado, destinándose 40 km² para fundar el pueblo, la Reserva de tierras fiscales N.º 1 conocida como "Arbolito", donde ya existía un pequeño núcleo de población, estaba muy cerca del Centro Agrícola de Massey y Flores, donde había un pueblo en formación que había adoptado el nombre de General Villegas² de julio de 1896, designa una nueva Comisión Ing. Julio Ringuet y los vecinos Daniel Gowland, Natalio Cernadas y Miguel Ross para que



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

designen el lugar más apropiado para asiento de las autoridades del Partido de General Villegas, pues evidentemente existía una contradicción entre el Decreto de 1888 y la disposición de 1891. Expedida esta Comisión por Decreto del 8 de agosto de 1896 declara cabeza del partido al núcleo de población conocido como "Los Arbolitos", dejando sin efecto la Resolución de 19 de enero de 1891. El 21 de marzo de 1888 es tomada como fecha de fundación de la ciudad cabecera del Partido de General Villegas y para la fecha de creación del partido, (dispuesto por Ley 1827), se toma el 28 de julio de 1886 fecha de promulgación de la misma.

El nombre original del pueblo era "Tres Arbolitos".

Por lo expuesto, solicito a quienes componen este cuerpo legislativo, se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo. -

Prof. ALEXIS R. GUERRERA
Vicepresidente
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires